

**ACUERDO DE COOPERACIÓN**

**ENTRE**

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA  
EL DESARROLLO- (ALIDE)**

**Y**

**BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO E SOCIAL -  
BNDES**

22 de marzo, 2016

  
**BNDES**  
Karla Assumpção  
Legal Counsel

**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA  
DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO (ALIDE) Y  
BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO E SOCIAL -  
BNDES**

La **Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo ALIDE** ("ALIDE") organización internacional con sede en Paseo de La República 3211, San Isidro, Lima, Peru, representada en este acto según sus estatutos y el **Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social – BNDES** ("BNDES"), empresa pública federal, con sede en Brasília y oficinas en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en la Avenida República do Chile, n.º 100, representada en este acto según sus estatutos, quienes se identifican individualmente como "la Parte" y colectivamente como "las Partes", han suscrito en el día de hoy el presente Acuerdo de Cooperación (en adelante el "Acuerdo"),

**CONSIDERANDO**

- A) Que BNDES es actualmente el Coordinador Nacional de ALIDE en Brasil;
- B) Que BNDES e ALIDE firmaron un Memorándum de Entendimientos en la fecha de 23 de diciembre de 2013 ("MoU");
- C) Que con base en el MoU se empezaron conversaciones para crear una red de información de ALIDE en Brasil (RIALIDE-BR), que agrupará a las instituciones financieras miembros de ALIDE en Brasil como una sección de la red de información de ALIDE (RIALIDE-BR);
- D) Que la creación de RIALIDE-BR fue aprobada por el BNDES a través de la Decisão nº Dir. 1291/2013 - BNDES, de 10/12/2013;
- E) Que el presente Acuerdo fue aprobado por el BNDES a través de la Decisão nº Dir. 667/2015 - BNDES, de 06/11/2015; e

F) Que de conformidad con las anteriores consideraciones, las Partes han acordado celebrar este Acuerdo que tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento de RIALIDE-BR e se regirá por las Cláusulas del Reglamento adjunto al presente Acuerdo.

### **Cláusula 1 - LA CREACIÓN DE LA RED DE INFORMACIÓN DE ALIDE EN BRASIL (RIALIDE-BR) Y APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO:**

1.1 Las Partes crean la red de información de ALIDE en Brasil (RIALIDE-BR), que es una sección de la red de información de ALIDE, con el objetivo de agrupar a las unidades de información de las instituciones financieras asociadas de ALIDE en Brasil y miembros invitados.

1.2 Las Partes aprueban el Reglamento de RIALIDE-BR de acuerdo con el anexo 1 del presente Acuerdo.

1.3 Los términos del Reglamento podrán ser modificados según las reglas en él contenidas.

### **Cláusula 2 CANAL DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

2.1 Para el desarrollo de los propósitos de este Acuerdo, los representantes de las Partes serán:

- a. Por ALIDE:  
El señor, Romy Calderón Alcas  
Cargo: Jefe Programa de Estudios e Información
- b. Por BNDES:  
El señor, Sergio Földes Guimarães  
Cargo: Superintendente da Área Internacional

2.2 Cualquiera de las Partes, por comunicación escrita dirigida a la otra, podrá designar representantes adicionales o sustituir a los designados en esta Cláusula.

2.3 A fin de facilitar la cooperación las Partes podrán establecer un mecanismo de conferencias telefónicas o videoconferencia para tratar los asuntos y temas

derivados del objeto del presente Acuerdo. La convocatoria de las conferencias en mención podrá realizarse por cualquiera de las Partes cuando sea necesario, siempre y cuando no interfiera con las funciones ordinarias de los funcionarios de la otra.

2.4 Cualquier comunicación escrita bajo este Acuerdo deberá dirigirse a las direcciones de correo postal y/o electrónico que se mencionan a continuación:

#### **PARA ALIDE:**

Dirección de correo Postal: Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)  
Paseo de la República 3211,  
Lima 27, Perú  
Apartado Postal 3988-Lima 100  
Teléfono: 51-1-4422400  
Fax: 51-1-4428105

Dirección de correo electrónico: ccastillo@alide.org

#### **PARA BNDES**

Dirección de correo Postal: Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social – BNDES  
Av. República do Chile, 100  
CEP 20031-917 - Rio de Janeiro - RJ  
Brasil

Dirección de correo electrónico: coped@bndes.gov.br

2.5 En caso de que las Partes cambien sus direcciones de correo postal y/o electrónico informarán por escrito a la otra.

### **Cláusula 3 - DURACIÓN**

3.1 Este Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años, a partir de la firma de este documento por las Partes, no admitida la prorrogación.

  
**BNDES**  
Karla Assumpção  
Legal Counsel

3.2 Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las Partes lo podrá dar por terminado informando por escrito a la otra con dos (2) meses de antelación a la fecha de terminación.

#### **Cláusula 4 - DIVULGACIÓN**

4.1 Las Partes podrán hacer público el presente. Conforme sus políticas internas BNDES publicará en la Gaceta Oficial de la República Federativa de Brasil un resumen de este Acuerdo.

4.2 La cooperación y el intercambio de informaciones entre las Partes están sujetas a sus respectivas políticas, aprobaciones, normativos internos y legislaciones de sus países, siendo cierto que, para el cumplimiento del presente Acuerdo, las Partes no podrán intercambiar informaciones que están sujetas a sigilo o reserva bancaria.

#### **Cláusula 5 - DECISIONES INDEPENDIENTES DE LAS PARTES**

5.1 Las Partes manifiestan que las decisiones que tomen en desarrollo del presente Acuerdo serán instrumentadas en los documentos que estimen convenientes sobre el particular, y serán realizadas, exclusivamente, bajo su propia responsabilidad y juicio, sin dependencia de ninguna información proporcionada por, o que dependa de la otra Parte, o de los puntos de vista expresados por esta.

#### **Cláusula 6 - COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS**

6.1 El presente Acuerdo no genera obligaciones de transferencias de recursos entre las Partes o en favor de terceros.

6.2 Cada Parte deberá correr con los costos y gastos asociados con sus actividades relacionadas con este Acuerdo.

6.3 No habrá ningún cambio en enlace funcional o laboral de los funcionarios o empleados que participan en las acciones que se llevan a cabo bajo este memorándum, y que permanecen vinculados a sus respectivas instituciones.

## Cláusula 7 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.1 Todas las disputas que surjan de este Acuerdo, o en lo que se refiere al presente, será resuelta por las Partes a través de negociaciones.

## Cláusula 8 - NO EXCLUSIVIDAD

8.1 Las Partes reconocen que la cooperación prevista en virtud del presente Acuerdo no es exclusiva y que acuerdos similares con otras instituciones pueden formalizarse.

**COMO TESTIMONIO DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO**, las Partes aquí presentes, cada una actuando a través de su Representante Legal debidamente autorizado, han firmado el presente Acuerdo el 27 de mayo de 2016

**POR BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO E SOCIAL - BNDES**

FIRMA AUTORIZADA:

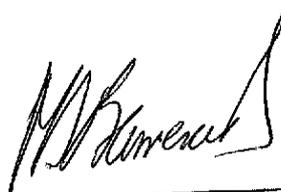


Sr.

Luciano Coutinho  
Presidente

**POR ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO – ALIDE**

FIRMA AUTORIZADA:



Sra. María Soledad Barrera Altamirano  
Presidenta de ALIDE

**ANEXO 1 AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN  
LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL  
DESARROLLO-- (ALIDE) Y BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMENTO  
ECONÓMICO E SOCIAL – BNDES**

**REGLAMENTO DE LA RED DE INFORMACIÓN DE ALIDE EN BRASIL  
(RIALIDE-BR):**

**Cláusula 1  
OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE INFORMACIÓN DE ALIDE  
EN BRASIL (RIALIDE-BR):**

1.1 La RIALIDE-BR tiene como objetivos generales:

- a) desarrollar la cooperación en los ámbitos nacional e internacional entre los diferentes centros de información y documentación de los bancos de desarrollo de Brasil;
- b) actuar como un vínculo entre la investigación y la información científica sobre los bancos de desarrollo en Brasil y América Latina; y
- c) contribuir al desarrollo de la comunicación, el apoyo mutuo y el intercambio de información de acceso público entre los investigadores, bibliotecarios y documentalistas que trabajan en instituciones dedicadas a la financiación del desarrollo económico y social.

1.2 La RIALIDE-BR tiene como objetivos específicos:

- a) explorar áreas de cooperación para el intercambio de información a disposición del público y el conocimiento, publicaciones, investigaciones y estudios, así como la tecnología de identificación para la implementación de servicios de información;
- b) organizar conjuntamente conferencias y simposios sobre temas de interés en el área de información, para promover el debate y el intercambio de las mejores prácticas en gestión de la información;

- c) desarrollar y promover actividades de formación con el fin de mejorar la competencia profesional e institucional de los profesionales de las unidades de información de la Red, mediante la actualización y educación continua; y
- d) mantener el intercambio de las mejores prácticas en la gestión de información entre sus miembros, para crear conocimiento, lo que lleva a impulsar alianzas estratégicas entre ellos y sus clientes.

## **Cláusula 2 LAS ACTIVIDADES DE RIALIDE-BR**

2.1 Para implementar sus objetivos, RIALIDE-BR llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Difusión de información no clasificada como sigilosa, según la ley brasileña, entre los miembros de ALIDE, facilitando el acceso a la información que producen;
- b) la redacción y edición de publicaciones impresas o electrónicas que contribuyan para la difusión de información relacionada con los bancos de desarrollo;
- c) la creación de una plataforma para el intercambio y la discusión de las mejores prácticas en la gestión y el conocimiento de la información;
- d) la formación en gestión de información y conocimiento entre sus miembros; y
- e) la aprobación de planes de trabajo anuales que indicarán las actividades previstas para el período, los responsables y los plazos.

## **Cláusula 3 LA GESTIÓN DE RIALIDE-BR**

3.1 RIALIDE-BR será administrada por el BNDES, a través del Centro de Pesquisa de Informações e Dados - COPED, de acuerdo con las directrices establecidas por ALIDE y las normas y aprobaciones internas del BNDES aplicables.

## **Cláusula 4 MIEMBROS DE RIALIDE-BR**

4.1 Los miembros de RIALIDE-BR se diferenciarán en tres categorías: los Miembros Ejecutivos; los Miembros Asociados y los Miembros Invitados.

4.1.1 Los Miembros Ejecutivos son BNDES y ALIDE.

4.1.2 Los Miembros Asociados son las instituciones financieras brasileñas de financiamiento al desarrollo asociadas con ALIDE.

4.1.3 Los Miembros Invitados son instituciones e investigadores invitados a participar de la RIALIDE-BR por Miembros Ejecutivos o Asociados y comprenden:

a) Instituciones financieras brasileñas de financiación del desarrollo no asociadas con ALIDE;

b) instituciones brasileñas que participan en actividades de desarrollo económico y social; y

c) instituciones, académicos, investigadores o especialistas que trabajan con la gestión de información y conocimiento.

4.1.4 Los Miembros Invitados actuarán como voluntarios y no recibirán pago por su colaboración.

#### **Cláusula 5**

#### **DEBERES, ATRIBUCIONES Y PRERROGATIVAS DE LOS MIEMBROS DE RIALIDE-BR Y SUS DECISIONES**

5.1 Son deberes de todos los miembros cumplir con las normas de RIALIDE-BR previstas en el presente Reglamento y en sus posteriores enmiendas o modificaciones.

5.2 Las atribuciones de los Miembros Ejecutivos son:

a) elaborar los planes de trabajo anuales y sus correspondientes normas;

b) coordinar la ejecución de los planes de trabajo anuales;

c) cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y las normas aplicables a las actividades de RIALIDE-BR;

d) sugerir o recibir la indicación de instituciones, académicos, investigadores o especialistas como Miembros Invitados de RIALIDE-BR;

e) analizar y aprobar la incorporación de Miembros Invitados como participantes de RIALIDE-BR;

f) organizar la reunión anual, y cada vez que lo considere apropiado, convocar una reunión extraordinaria;

g) mantener un registro de las decisiones y resultados de RIALIDE-BR; y

h) examinar las sugerencias y propuestas de los Miembros Asociados o Miembros Invitados de RIALIDE-BR.

5.3 Constituyen prerrogativas de los Miembros Asociados y los Miembros Invitados:

a) proponer mejoras en las normas, cuando sea apropiado;

b) colaborar en la realización de los planes de trabajo anuales y las actividades de la RIALIDE-BR;

c) presentar propuestas de actividades de interés de RIALIDE-BR; y

d) sugerir la inclusión de nuevos miembros invitados.

5.4 Los miembros de RIALIDE-BR, por decisión de la mayoría simple de los miembros presentes en una reunión convocada al efecto, podrán proponer enmiendas a el reglamento de RIALIDE-BR, que estarán condicionadas a su posterior aprobación por los Miembros Ejecutivos del RIALIDE-BR, de acuerdo con sus respectivas normas y competencias.

5.5 Los miembros de RIALIDE-BR, por decisión de la mayoría simple de los miembros presentes en una reunión convocada al efecto, decidirán sobre las actividades propuestas en el ámbito de RIALIDE-BR, indicando sus responsables y el calendario de su ejecución. Las actividades propuestas estarán condicionadas a la aprobación de los participantes responsables de los costos de estas actividades, de acuerdo con sus respectivas normas y competencias.

**Cláusula 6**  
**DISPOSICIONES GENERALES DE RIALIDE-BR**

6.1 Los Miembros Ejecutivos tendrán sus marcas institucionales utilizadas en los productos, actividades y servicios desarrollados por RIALIDE-BR, siempre respetadas sus respectivas normas, reglamentos e aprobaciones internas relacionadas a gestión de marcas;

6.2 Los Miembros Asociados podrán haber sus marcas institucionales utilizadas en los productos, actividades y servicios desarrollados por RIALIDE-BR, a condición de que manifiesten expresamente estar interesados y que los Miembros Ejecutivos expresen su acuerdo;

6.3 Es responsabilidad de BNDES, como Coordinador Nacional de RIALIDE-BR, la implementación y gestión del sitio en internet de RIALIDE-BR así como la organización del Seminario de Gestión de la Información y del Conocimiento de RIALIDE-BR.

6.4 Los idiomas de trabajo de RIALIDE-BR son el portugués y el español, lo que no impide que informaciones dentro de la red estén disponibles también en otro idioma.